

## ANEXO 2 - RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017

*"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"*

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Nacional/Regional		
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario		
Código:	2044	Grado:	11
Número de Cargos:	10 (Fuente de Financiación: Asistencia al Modelo de Intervención Social del ICBF a Nivel Nacional)		
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

### II. ÁREA FUNCIONAL

**DIRECCIÓN FINANCIERA Y SUS ÁREAS  
DIRECCIONES REGIONALES – ÁREA FINANCIERA Y  
DE**

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Prestar asistencia técnica en el desarrollo de los planes y programas, proyectos y procedimientos relacionados con los recursos financieros de tesorería, presupuesto, contabilidad, de recaudo y de planeación financiera, teniendo en cuenta los requerimientos del servicio y las normas vigentes, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales, garantizando la efectiva operación financiera.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la consolidación de los planes e indicadores del área financiera a nivel central y regional teniendo en cuenta políticas institucionales, plan de desarrollo y el plan estratégico.
2. Hacer seguimiento a los recursos financieros del recaudo y manejo de fondos de acuerdo con las normas establecidas.
3. Organizar las operaciones de registro y control del flujo de recursos recaudados de acuerdo con procedimientos y lineamientos.
4. Hacer seguimiento y ejercer control sobre el Programa anual de Caja (P.A.C.) y los giros a las regionales y al Grupo Financiero de la Dirección General de acuerdo con las normas legales, generando los reportes a que haya lugar.
5. Revisar y analizar los Estados Financieros con sus anexos de las Direcciones Regionales asignadas con el fin de analizar, consolidar y transmitir los Estados Financieros de la Entidad.
6. Conciliar y depurar periódicamente las cuentas de los Estados Financieros generado y firmando los reportes de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, así como revisar, analizar y consolidar la información Exógena Nacional y Distrital generando los archivos respectivos.
7. Ejecutar y hacer seguimiento a políticas, normas, instrumentos procesos y procedimientos para la modificación, ejecución, control, seguimiento y manejo del presupuesto del Instituto de acuerdo con los lineamientos de Dirección General.
8. Realizar las operaciones financieras conexas a la ejecución del presupuesto asignado

## **ANEXO -2 RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017**

*"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"*

información contable y tributaria del instituto, en el aplicativo definido para tal fin de acuerdo con los procesos del ICBF y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**10.** Brindar asesoría y acompañamiento a las Direcciones Regionales en temas presupuestales, contables, tributarios y de tesorería de acuerdo con las políticas y procedimientos del ICBF.

**11.** Participar en la administración, control, seguimiento y manejo del recaudo, registro de cartera, cobro y verificación del aporte parafiscal a favor de la Entidad.

**12.** Apoyar la administración de la documentación contable y tributaria de acuerdo con normas y procedimientos de conservación.

Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Régimen disciplinario
- Conocimientos en software financiero
- Presupuesto público
- Tesorería
- Contabilidad pública
- Recaudo
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado e Institucional
- Elementos de la comunicación
- Sistema Integrado de Gestión
- Manejo de herramientas ofimáticas

### **VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

#### **COMUNES**

- Orientación a Resultados
- Orientación al Usuario y al Ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la organización

#### **POR NIVEL JERÁRQUICO**

- Aprendizaje continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo y colaboración
- Creatividad e innovación

## **ANEXO -2 RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017**

*"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"*

### **VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

#### **GENERALES**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Finanzas y Relaciones internacionales, Administración de Riesgos y Seguros, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas. Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</li> <li>• Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Industrial del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</li> <li>• Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.</li> <li>• Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.</li> </ul>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

#### **EQUIVALENCIAS**

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por tres (3) años de experiencia profesional relacionada.